

Bogotá D.C.

Señora

[REDACTED]
[REDACTED]@gmail.com
[REDACTED].co

Referencia: Radicado SDA No. 2021ER [REDACTED] del 22-09-2021

Cordial saludo,

En respuesta al asunto de la referencia en donde usted de manera respetuosa solicita información respecto de la gestión realizada por esta Autoridad Ambiental en la Zona Industrial de Tunjuelito (Rincón de Venecia) y plantea algunos interrogantes los cuales me permito responder en los siguientes términos:

1. Resultados de las visitas técnicas que han hecho con la comunidad y las fuentes inmóviles que se encuentran en la Zona Industrial de Tunjuelito (Rincón de Venecia)

Es necesario aclarar que la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) como Autoridad Ambiental en el Distrito Capital en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo 257 de 2006 y los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009, tiene la competencia para realizar el seguimiento y control a las actividades que generen impacto en los recursos naturales, para lo cual la Subdirección de Calidad de Aire Auditiva y Visual (SCAAV), desarrolla visitas de carácter técnico sobre las fuentes fijas de emisiones atmosféricas (ubicadas en industrias y/o establecimientos de comercio y/o servicio) presentes dentro de su área de jurisdicción en el Distrito (determinada por la normatividad correspondiente), con el fin de garantizar el cumplimiento de las normas ambientales.

Aclarado lo anterior, me permito informar la gestión desde los grupos de la SCAAV ha realizado desde sus grupos de Control a Fuentes fijas y la Red de Monitoreo:

GRUPO CONTROL FUENTES FIJAS

1. PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES CONTEGRAL S.A.

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	PRODUCTORA DE ALIMENTOS CONCENTRADOS PARA ANIMALES CONTEGRAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL	CONTEGRAL S.A.
DIRECCIÓN CATASTRAL	Dirección antigua: Diagonal 49 Sur No. 57 A - 95 Dirección nueva: Diagonal 48 sur No. 61 - 67
FECHA DE VISITA	29 de septiembre al 01 de octubre de 2020

ASUNTO	Control mediante medición directa de emisiones atmosféricas generadas por una fuente fija
ACTUACIÓN TÉCNICA FUENTES FIJAS	Concepto Técnico No. 00714 del 23/03/2021 (2021IE53185)
ACTUACIÓN TÉCNICA POR OLORES OFENSIVOS	Concepto Técnico No 9744 del 25/10/2020
EXPEDIENTE	SDA-08-2014-4635

Así mismo, la empresa mediante radicados 2020ER164663 del 25/9/2020, 2020ER210747 del 24/11/2020, 2020ER141831 del 21/8/2020 2020ER98465 del 12/6/2020 y 2021ER16741 del 11/8/2021, presentó la documentación referente a demostrar el cumplimiento normativo ambiental en materia de emisiones atmosféricas la cual se encuentra en evaluación por parte del área técnica de fuentes fijas

2. PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A EN REORGANIZACIÓN (PQP)

ANTECEDENTES TÉCNICOS DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A – EN REORGANIZACION.
NOMBRE COMERCIAL	PRODUCTOS QUÍMICOS PANAMERICANOS S.A
DIRECCIÓN CATASTRAL	Dirección nueva: Carrera 61 No. 45 A - 94 Sur
ASUNTO	Atención a los radicados 2019ER264804 del 13/11/2019 2019ER288945 del 11/12/2019 y 2020ER14828 del 24/01/2020
CONCEPTO TÉCNICO	Concepto Técnico No. 09709 del 21/10/2020 (2020IE185491)
EXPEDIENTE	SDA-08-2015-203

INDUSTRIA DE DETERGENTES Y JABONERIA S.A

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	INDUSTRIA DE DETERGENTES Y JABONERIA S A
NOMBRE COMERCIAL	INDEJA S.A O J.BIG S.A. O MCL&B S.A.
DIRECCIÓN CATASTRAL	Diagonal 48 Sur No 61 – 68
FECHA DE VISITA	04 de abril de 2019
ASUNTO	Control
CONCEPTO TÉCNICO	Concepto Técnico No. 02774 del 18/02/2020 (2020IE38099)
EXPEDIENTE	SDA-08-2015-6425

4. AZUL K

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	AZUL K S.A.S.
NOMBRE COMERCIAL	AZUL K S.A.S.
DIRECCIÓN CATASTRAL	Autopista Sur No. 60 - 51

FECHA DE VISITA	2 de septiembre de 2020
ASUNTO	Atención a los radicados 2020ER127018 del 29/07/2020 y 2020ER165101 del 25/09/2020
CONCEPTO TÉCNICO	Concepto Técnico No. 01320 del 07/04/2021 (2021IE61535)
EXPEDIENTE	SDA-08-2015-1764

5. MARCHEN S.A

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	MARCHEN S.A EN REORGANIZACION
NOMBRE COMERCIAL	MARCHEN S.A
DIRECCIÓN CATASTRAL	Calle 45 A Sur No. 61 - 07
FECHA DE VISITA	25 de abril de 2019 (Acogida en el concepto técnico 02788 del 18/02/2020)
ASUNTO	Seguimiento a la Resolución 00768 del 12/04/2017 Radicado 2020ER17037 del 27/01/2020 Radicado 2020ER63127 del 25/03/2020
CONCEPTO TÉCNICO	Concepto Técnico No. 010905 del 20/12/2020 (2020IE231794)
EXPEDIENTE	SDA-02-2017-229 y SDA-08-2017-212

6. TUBOS COLMENA S.A.S

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	CONSORCIO METALURGICO NACIONAL S.A.S
NOMBRE COMERCIAL	COLMENA S.A.S.
DIRECCIÓN CATASTRAL	Calle 45 A Sur No. 60 - 57
FECHA DE VISITA	16 de septiembre de 2020
ASUNTO	Atiende los radicados 2020ER28848 del 7/02/2020, 2020ER122864 del 23/07/2020, 2020ER122872 del 23/07/2020 y 2020ER164455 del 24/09/2020
CONCEPTO TÉCNICO	Concepto Técnico No. 09716 del 22/10/2020 (2020IE185758)
EXPEDIENTE	SDA-08-2019-600

7. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEBOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - CONALSEBOS SAS

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	COMPAÑÍA NACIONAL DE SEBOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - CONALSEBOS SAS
NOMBRE COMERCIAL	CONALSEBOS
DIRECCIÓN CATASTRAL	Diagonal 47 A Sur No. 61 A - 30
FECHA DE VISITA	Del 10 al 12 de noviembre de 2020
ASUNTO	Control mediante medición directa de emisiones atmosféricas generadas por una fuente fija
CONCEPTO TÉCNICO	Concepto Técnico No. 05446 del 04/06/2021
EXPEDIENTE	SDA-08-2016-1817

8. CROYDON COLOMBIA S.A

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	CROYDON COLOMBIA S.A
NOMBRE COMERCIAL	CROYDON
DIRECCIÓN CATASTRAL	Carrera 61 No. 48 - 37 Sur
FECHA DE VISITA	09 de agosto de 2019
ASUNTO	Atiende radicados 2019ER102352 del 10/05/2019, 2019ER160504 del 16/07/2019
CONCEPTO TÉCNICO	Concepto Técnico No. 17066 del 24/12/2019
EXPEDIENTE	No posee

Así mismo, la empresa mediante radicados 2021ER06384 del 15/01/2021 , presentó la documentación referente a demostrar el cumplimiento normativo ambiental en materia de emisiones atmosféricas la cual se encuentra en revisión y firma por parte del Subdirector de Calidad del Aire Auditiva y Visual mediante proceso 5097918

9. PROCESADORA DE MATERIAS PRIMAS S.A - PMP S.A

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	
RAZÓN SOCIAL	PROCESADORA DE MATERIAS PRIMAS S.A - PMP S.A
NOMBRE COMERCIAL	COLOMBIANA DE GRASAS Y ACEITES - COLACEITES
DIRECCIÓN CATASTRAL	Diagonal 47A Sur No. 61 A - 84
FECHA DE VISITA	29 de junio de 2021
ASUNTO	Atiende radicados 2020ER97158 del 10/06/2020 2020ER135555 del 12/08/2020 y 2021ER133620 del 01/06/2021 2021
CONCEPTO TÉCNICO	Concepto Técnico No. 9694 del 31/08/2021
EXPEDIENTE	SDA-08-2018-477

10. DISTRIBUIDORA OLEOFREE S.A.S: Se realizó visita técnica el día 24 de marzo de 2021, se encuentra pendiente de actuación técnica y jurídica.

11. PROCESADORA DE OLEAGINOSAS ALVARADO LTDA: Ya no opera en el predio

DESDE EL GRUPO DE LA RED DE MONITOREO RMCAB:

La Secretaría Distrital de Ambiente cuenta con la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB, la cual cuenta con 20 estaciones automáticas de monitoreo (19 en operación actualmente) que registran datos de concentraciones de contaminantes y parámetros meteorológicos actualizados cada hora.

Teniendo en cuenta la zona definida en la solicitud (Rincón de Venecia), las estaciones de la RMCAB más cercanas son Tunal ubicada al suroriente de la zona, en la localidad de Tunjuelito y Carvajal-Sevillana ubicada en el límite con la localidad de Kennedy, sobre el costado norte de la Autopista Sur.

Cabe resaltar que las estaciones de monitoreo de calidad del aire tienen una zona de influencia de la que son más representativas sus mediciones, las cuales son influenciadas por las fuentes de emisión en el área, así como otras fuentes de contaminantes en municipios cercanos o incluso por fenómenos de mayor magnitud, como erupciones volcánicas o incendios forestales, debido al transporte regional o global de contaminantes.

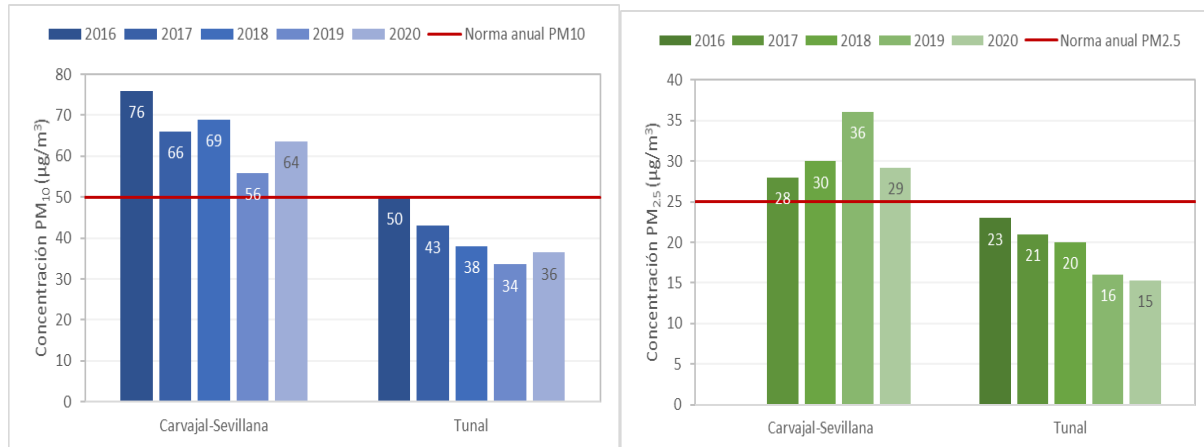
Cabe mencionar que las variables meteorológicas, principalmente la velocidad y dirección del viento, hacen que el área de influencia de la estación este cambiando permanentemente, por lo que no se puede definir la cobertura de la estación como un perímetro a la redonda.

En las siguientes gráficas se muestran las concentraciones anuales de PM₁₀ y PM_{2.5} registradas entre 2016 y 2020 en dichas estaciones, y la comparación con los niveles máximos permisibles para promedios anuales. Se observa que en la estación Carvajal-Sevillana los promedios anuales son más altos que en la estación Tunal, y además han sobrepasado los límites máximos anuales en los últimos cinco años.

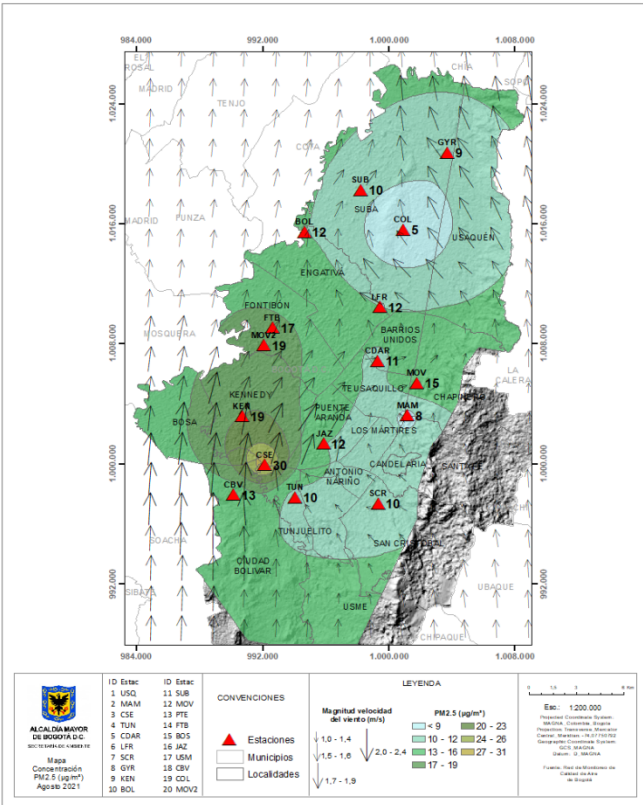
A pesar de las restricciones realizadas en el año 2020 para el control de la pandemia por COVID-19, se registraron concentraciones más altas que en el año 2019, debido a la influencia de incendios forestales registrados en el oriente del país y en Venezuela, principalmente durante el

primer trimestre del año, lo cual dio lugar a la declaración de alertas ambientales por contaminación de calidad del aire en febrero y marzo de 2020.

En general se observa una tendencia a la reducción de las concentraciones con el paso del tiempo, la mayor diferencia se observó en las concentraciones de PM_{2.5} de la estación Tunal entre 2016 y 2019, con 16 µg/m³ de diferencia.



Como se puede apreciar en el siguiente mapa, la tendencia predominante del viento en esta parte de la ciudad, hace que las emisiones generadas en la Autopista Sur impacten directamente sobre la estación de Carvajal – sevillana, lo que genera que sumado a la presencia significativa de industrias en la zona, esta registre las condiciones menos favorables de calidad del aire en la ciudad.



2. Políticas ambientales para controlar y reducir la contaminación atmosférica en Tunjuelito (zona industrial)

El Decreto 1076 de 2015, establece el reglamento de protección y control de la calidad del Aire, de alcance general y aplicable en todo el territorio nacional, mediante el cual se establecen las normas y principios generales para la protección atmosférica, los mecanismos de prevención, control y atención de episodios por contaminación del aire generada por fuentes contaminantes fijas y móviles, entre otras

Así mismo mediante la Resolución 6982 de 2011, dicta las normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire. De igual manera establece las normas y los estándares de emisión admisibles de contaminantes al aire para fuentes fijas en el período urbano del Distrito Capital para todas las actividades industriales, comerciales y de servicio, los equipos de combustión externa, presentes en el perímetro urbano del Distrito Capital.

La Secretaría Distrital de Ambiente como Autoridad Ambiental en el Distrito Capital en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo 257 de 2006 y los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009, tiene la competencia para realizar el seguimiento y control a las actividades que generen impacto en los recursos naturales, para lo cual la mencionada Subdirección desarrolla visitas de carácter técnico en la zona industrial de tunjuelito upz - venecia sector sevillana a las fuentes Fijas sin importar el tipo de combustible que estas usen.

A su vez, desde la declaración del Plan Estratégico para la Gestión Integral del Aire, Plan Aire 2030 (El documento se puede consultar en el siguiente link: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/plan-aire-2030>), se alinearon metas de reducción de emisiones y concentración de contaminantes en la ciudad, bajo los lineamientos del Objetivo intermedio 3 de la Organización Mundial de la Salud y la Resolución 2254 de 2017 que regula los métodos de observación y seguimiento constante, medición, evaluación y control de los fenómenos de contaminación del aire así como los programas nacionales necesarios para la prevención y el control del deterioro de la calidad del aire respectivamente.

Cabe resaltar, que dentro de los proyectos del Plan Aire 2030, se encuentra el Proyecto 19: Plan de Intervención de la Zona Suroccidental PIZSO. el cual prioriza las acciones de las entidades del distrito, sobre las 5 localidades del suroccidente, dentro de las que se encuentra Tunjuelito, con el fin de lograr al 2024, una reducción del 18% sobre las concentraciones de Material particulado PM10 y PM2,5n de 5 localidades del suroccidente en el mediano plazo. Dentro de estas 5 localidades se encuentra Tunjuelito.

Este Plan PIZSO, contiene unos planes operativos enfocados en el control de las fuentes de contaminación fijas, móviles y de material particulado resuspendido. Para el caso de las fuentes fijas se propone la ejecución de operativos a industrias que operan con combustibles sólidos y líquidos para verificar cumplimiento de uso de SCE y otros requerimientos como la verificación de industrias y/o establecimientos comerciales con conflictos de uso del suelo.

A través de estas y otras normativas, la Secretaría de ambiente, realiza el seguimiento y control por emisiones atmosféricas en la zona industrial de Tunjuelito, sobre los establecimientos que tienen en operación fuentes fijas por combustión o por proceso, incluyendo olores ofensivos. Dentro de las fuentes por combustión, se realiza principalmente seguimiento a establecimientos que utilizan dentro de sus procesos combustibles sólidos (carbón vegetal o biomasa - leña) y combustible gaseoso como el gas natural y el propano.

Lo anterior se realiza con el fin de garantizar el cumplimiento normativo en materia de emisiones, la reducción gradual de las emisiones generadas en actividades productivas y de servicio, y en definitiva para impactar de manera positiva en el mejoramiento de la calidad del aire de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Como parte de las actividades de seguimiento y control, se realizan las siguientes acciones de:

- Evaluación de estudios de emisiones, con miras a verificar el cumplimiento normativo de aquellas fuentes que de acuerdo con la normatividad ambiental vigente requieran demostrar el cumplimiento de los estándares de emisión.
- Evaluación de las solicitudes de permiso de emisiones para aquellas fuentes fijas que, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, lo requiera para su operación.
- Acompañamientos para muestreo isocinético y/o determinación de fuentes fijas, con el fin de verificar la adecuada aplicación de los métodos de la EPA, para la toma de muestras y mediciones en campo, realizados por los laboratorios acreditados por el IDEAM en las fuentes de emisión.
- Apoyo interinstitucional en operativos con el propósito de verificar el cumplimiento normativo en materia de emisiones atmosféricas, así como participación en mesas de trabajo con industrias y comunidad para buscar soluciones tendientes a disminuir las emisiones de los procesos productivos y el mejoramiento de la calidad del aire y de vida.
- Seguimiento y control a quemas a cielo abierto en predios privados.
- Seguimiento a fuentes generadoras de olores ofensivos y evaluación de pertinencia para realizar solicitudes de Planes para la Reducción del Impacto por Olores Ofensivos (PRIO).

Finalmente, la Secretaría de Ambiente, siendo consciente de la problemática de contaminación atmosférica, que se vive históricamente en el suroccidente de las ciudades, evidenciada desde los diferentes diagnósticos relacionados con la calidad del aire, como los informes anuales de concentraciones de la red de monitoreo, las alertas de contaminación presentadas por el SIATA, el inventario de emisiones, las quejas ciudadanas y los informes de salud.

3. Programas que ustedes están haciendo con la comunidad y el sector industrial para solventar la problemática de la calidad del aire en Tunjuelito (zona industrial)

La SDA busca una interacción con los actores mediante el enfoque de participación ciudadana, distinta a la vía de la sanción, con la cual frecuentemente se relaciona a la autoridad ambiental. Esta metodología de trabajo social, pretende llevar al ciudadano a ser conscientes de que son víctimas, actores, gestores, responsables y veedores de todo lo que se puede hacer por la calidad del aire. Desde las dependencias como SCAAV - Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial-SEGAE, Subdirección

Control Ambiental al sector Público- SCAPS y la Oficina de Participación Educación y Localidades -OPEL, se adelantan de forma permanente, eventos y campañas que buscan divulgar mensajes para promover la conciencia ambiental, el ecourbanismo y el respeto por el ambiente y la competitividad empresarial en la ciudad, a través de programas de producción y operación sostenibles, buscando responder a la realidad y dinámica de los diferentes sectores productivos, teniendo en cuenta las implicaciones económicas, tecnológicas, ambientales y sociales que para estos y para el resto de la sociedad implica ir más allá de la norma establecida.

En el marco del Plan Aire 2030, se contempla el proyecto 42 que busca organizar la Gobernanza de datos, contempla el empoderamiento ciudadano, transparencia de la información y nuestro pacto #UnidosPorUnNuevoAire.

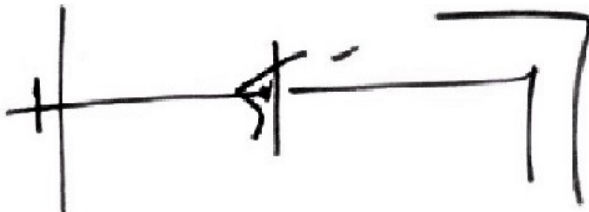
4. Soportes o estudios técnicos donde se evidencien los contaminantes de cada empresa del sector y cómo estas fuentes inmóviles están ocasionando problemas en la salud de la población en Tunjuelito (zona industrial).

La Secretaría Distrital de Ambiente, realiza la estimación del inventario de emisiones de contaminantes atmosféricos generados por las fuentes fijas industriales. En la siguiente tabla se presenta la participación de emisión de contaminantes atmosféricos de las fuentes fijas industriales de las diferentes localidades, siendo Tunjuelito la tercera localidad en mayor emisión de material particulado de tamaño menor a 10 micrómetros (PM10). Anexo a este oficio se adjunta el archivo en formato .xls donde se presentan las emisiones de las fuentes fijas industriales de esta localidad.

LOCALIDAD	Participación en emisiones				
	PM10	NOX	SO2	CO	VOC
USME	47,7%	5,8%	31,7%	20,5%	10,2%
KENNEDY	17,1%	10,9%	39,7%	9,5%	9,5%
TUNJUELITO	7,7%	8,5%	11,7%	6,5%	5,8%
FONTIBÓN	6,8%	25,4%	3,7%	19,0%	24,1%
RAFAEL URIBE URIBE	5,7%	0,8%	3,8%	2,6%	1,2%
CIUDAD BOLÍVAR	4,9%	1,6%	5,8%	2,4%	1,6%
PUENTE ARANDA	4,4%	13,0%	2,2%	17,2%	16,8%
SAN CRISTÓBAL	1,8%	0,4%	1,2%	0,8%	0,4%
SANTA FE	1,6%	5,2%	0,0%	3,1%	2,5%
USAQUÉN	0,8%	19,2%	0,1%	9,8%	17,2%
ENGATIVÁ	0,7%	6,5%	0,1%	5,2%	7,2%
BARRIOS UNIDOS	0,2%	0,6%	0,0%	0,5%	0,4%
BOSA	0,1%	0,6%	0,0%	0,6%	1,0%
LOS MÁRTIRES	0,1%	0,3%	0,0%	0,5%	0,4%
SUBA	0,1%	0,4%	0,0%	0,5%	0,4%
CHAPINERO	0,1%	0,3%	0,0%	0,5%	0,4%
ANTONIO NARIÑO	0,1%	0,4%	0,0%	0,4%	0,5%
TEUSAQUILLO	0,0%	0,2%	0,0%	0,5%	0,4%
LA CANDELARIA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

En relación a los impactos en salud debidos a estas emisiones, se sugiere trasladar esta solicitud a la Secretaría Distrital de Salud quien es la entidad competente en temas relacionados a salud pública.

Atentamente,



HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Proyectó: JUAN FELIPE BOJACA MATIZ
Revisó: MARY ALEJANDRA MENDOZA

Aprobó: HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

